

*La Legislatura del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

Artículo 1º - Notificar al Poder Ejecutivo Territorial la designación en forma urgente del Decreto de nombramiento como Asesor Legal de la Gobernación del señor Julio Francisco Pizzano.

Artículo 2º - Mantener el más estrecho contacto a las declaraciones recibidas por el funcionario público citado, en el periódico "El Territorio", del día 26 de diciembre de 1984, declaraciones que son de dominio público y que se invaden moral y políticamente para oponer tal función al Gobierno de la democracia.

Artículo 3º - Comunicar al Poder Ejecutivo.

RESOLUCION Nº 94/84.

SADA EN SESION EL DIA 27 DE JUNIO DE 1985.


ROBERTO C. GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL


ROBERTO GÓMEZ
SECRETARIO GENERAL